

# Criterios de baremación

Curso 2021-2022

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN	
	DOMICILIO FAMILIAR	DOMICILIO LABORAL
<b>PROXIMIDAD DOMICILIARIA</b>		
Domicilio en área de influencia del Centro Escolar	10 Puntos	8 Puntos
Domicilio en área limítrofe del Centro Escolar	5 Puntos	5 Puntos
Otras áreas de influencia	3 Puntos	3 Puntos
Áreas fuera de la localidad de Guadalajara	0 Puntos	0 Puntos
<b>Hermanos matriculados en el centro: 10 Puntos</b>	<b>Padres / Tutores legales en el centro: 8 Puntos</b>	
<b>Renta per cápita</b> : Indicador Público de Rentas con Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.) AÑO 2019	Renta per cápita $\leq$ 7.519,59 € 1 Punto	
<b>Fórmula de Cálculo:</b> Suma de Casillas (435+460) Dividido entre Nº Miembros de la Unidad Familiar	Renta per cápita $\leq$ 15.039,18 = 0,5 Puntos	
<b>Concurrencia de discapacidad <math>\geq</math> 33%</b> Puntuación máxima: 2 Puntos	Del Alumno	2 Puntos
	De Padres o Tutores Legales	1 Punto
	De hermanos	0,5 Puntos
<b>Familia numerosa:</b> Puntuación máxima: 2 Puntos	Categoría especial	2 Puntos
	Categoría general	1 Punto

## En caso de EMPATE:

- **Mediante sorteo.** Según número de instancia asignado aleatoriamente por el ordenador, que aparecerá en los listados junto al baremo de puntos.
- **Prelación.** Se prefiere a quien tenga mayor puntuación en: 1º Hermanos en el centro; 2º Zona; 3º Padres o tutores que trabajen en el centro; 4º Discapacidad del alumno, padres o hermanos; 5º Familia numerosa; 6º Renta familiar.

**DOCUMENTACIÓN a aportar:** No es necesario aportar ninguna documentación siempre y cuando autoricen el cruce de datos de la Consejería de Educación con todos los organismos pertinentes, considerando las siguientes EXCEPCIONES:

- Certificado de domicilio laboral. Para trabajadores por cuenta ajena tendrán que presentar un Certificado que acredite el lugar donde viene presentando sus servicios. En el caso de ser trabajadores autónomos deberán hacerlo con el I.A.E. o comunicación de alta de actividad en la Agencia Tributaria.
- Condición legal de Familia Numerosa o Discapacidad, cuando sea distinta a la de Castilla-La Mancha.

## Calendario del proceso de admisión

- **Realización y Presentación de Solicitudes:** Internet Educamos CLM (PAPAS 2.0)
- **Plazo de presentación:** del 1 al 26 de febrero.
- **Publicación del baremo:** 26 de abril.
- **Reclamación al baremo:** hasta el 3 de mayo (sólo errores de cálculo de baremo).
- **Sorteo público para resolver desempate:** 28 de abril, en Toledo.
- **Escolarización de ACNEES:** del 12 al 21 de mayo.
- **Adjudicación provisional de admitidos:** 28 de mayo.
- **Reclamación a la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:** hasta el 4 de junio.
- **Plazo de RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN:** hasta el 18 de junio, no deben renunciar a la plaza si se desea permanecer en la "lista de espera".
- **Adjudicación definitiva:** 28 de junio.
- **Solicitud mejora de opción (nuevo):** del 29 junio al 6 julio sólo para participantes en el proceso de admisión.
- **Matriculación Ed. Infantil y Primaria:** desde el 29 de junio al 6 de julio.
- **MATRICULACIÓN ESO:** del 29 de junio al 9 de julio.
- **Adjudicación vacantes resultantes:** 21 de julio. Matrícula vacantes: 1 y 2 de septiembre.